



PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS INHERENTES AL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, DENTRO DEL AUTORIZADO, DE AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.: COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2012. QUE ACORDÓ EL INDICADO AUMENTO DE CAPITAL; DECLARACION JURAMENTADA SOBRE EL ESTADO DE PAGOS Y CORRECTA INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL, HECHA POR EL GERENTE GENERAL; COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL INGENIERO JAIME TABOADA JARAMILLO; COPIA CERTIFICADA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DEL GERENTE GENERAL, JAIME TABOADA JARAMILLO, SOLICITUD AL NOTARIO VIGESIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL, PARA QUE TOME NOTA DEL AUMENTO DE CAPITAL AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA Y; SOLICITUD AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SAMBORONDON, SOLICITANDOLE QUE INSCRIBA EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE A SU CARGO, EL PREDICHO AUMENTO DE CAPITAL. PROTOCOLIZACION REALIZADA A SOLICITUD DEL ABOGADO NICOLAS CASTRO QUIROZ, REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS Nº 5.816. _____
CUANTIA: INDETERMINADA. _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials "N.C." or similar, written in a cursive style.

**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**



1 **PROTOCOLIZACION** DE LOS
2 **DOCUMENTOS INHERENTES AL AUMENTO DE CAPITAL**
3 **SUSCRITO Y PAGADO, DENTRO DEL AUTORIZADO, DE**
4 **AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.: •**
5 **COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE**
6 **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**
7 **CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2012, QUE ACORDÓ**
8 **EL INDICADO AUMENTO DE CAPITAL; •**
9 **DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE EL ESTADO**
10 **DE PAGOS Y CORRECTA INTEGRACIÓN DEL**
11 **AUMENTO DE CAPITAL, HECHA POR EL**
12 **GERENTE GENERAL; • COPIA CERTIFICADA**
13 **DEL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL**
14 **INGENIERO JAIME TABOADA JARAMILLO; • COPIA**
15 **CERTIFICADA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL**
16 **GERENTE GENERAL, INGENIERO JAIME TABOADA**
17 **JARAMILLO; • SOLICITUD AL NOTARIO VIGÉSIMO**
18 **PRIMERO DE GUAYAQUIL, PARA QUE TOME NOTA DEL**
19 **AUMENTO DE CAPITAL AL MARGEN DE LA ESCRITURA**
20 **PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA;**
21 **Y, • SOLICITUD AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**
22 **DE SAMBORONDÓN, SOLICITÁNDOLE QUE INSCRIBA**
23 **EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE A SU CARGO, EL**
24 **PREDICHO AUMENTO DE CAPITAL. PROTOCOLIZACION**
25 **REALIZADA A SOLICITUD DEL ABOGADO NICOLAS**
26 **CASTRO QUIROZ, REGISTRO DEL COLEGIO DE**
27 **ABOGADOS DEL GUAYAS No. 5.816.-**
28 **CUANTIA: INDETERMINADA.-**

h



AGUAS DE SAMBORONDÓN

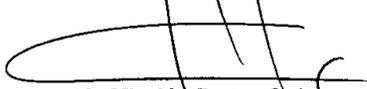


SEÑOR NOTARIO DUODÉCIMO DE GUAYAQUIL:

Ab. Nicolás Castro Quiroz, a usted, atentamente, solicito que acorde con la facultad que le confiere el Artículo 18 de la Ley Notarial, se sirva protocolizar en el registro a su cargo, los documentos inherentes al aumento de capital suscrito y pagado, dentro del autorizado, de **AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.**, que adjunto y detallo a continuación:

- ◆ Copia certificada del acta de la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de marzo de 2012, que acordó el indicado aumento de capital;
- ◆ Declaración juramentada sobre el estado de pagos y correcta integración del aumento de capital, hecha por el Gerente General;
- ◆ Copia certificada del nombramiento del Gerente General, ingeniero Jaime Taboada Jaramillo;
- ◆ Copia certificada de la cédula de identidad del Gerente General, ingeniero Jaime Taboada Jaramillo;
- ◆ Solicitud al Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, para que tome nota del aumento de capital al margen de la escritura pública de constitución de la Compañía; y,
- ◆ Solicitud al Registrador de la Propiedad de Samborondón, solicitándole que inscriba en el Libro correspondiente a su cargo, el predicho aumento de capital.

Muy Atentamente,


Ab. Nicolás Castro Quiroz
REG. 5816 C.A.G.

Adj. Lo indicado





ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M. CELEBRADA EL DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE

En Samborondón, República del Ecuador, a las doce horas del día dieciséis de marzo del año dos mil doce, se reúnen en su establecimiento social, ubicado en el kilómetro diez de la vía a dicho cantón, las siguientes accionistas de la Compañía Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M., a saber: a) el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Samborondón, debidamente representado por su Alcalde, ingeniero José Yúnez Parra y por su Procurador Síndico, doctor Iván Orlando Miranda, como propietario de once millones cuatrocientas setenta y cuatro mil ochocientos quince (11'474.815) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, b) la Compañía AAA ECUADOR AGACASE S.A., debidamente representada por su Gerente General, ingeniero Jaime Taboada Jaramillo, como propietaria de veintiséis millones setecientos setenta y cuatro mil quinientas treinta y cinco (26'774.535) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión, por decisión de los concurrentes, el ingeniero José Yúnez Parra, y actúa de Secretario, el ingeniero Jaime Taboada Jaramillo, Gerente General de la Compañía.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y la del Presidente de esta Junta, con lo cual se constata, a las doce horas con diez minutos, que las accionistas referidas son propietarias del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como las nombradas accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, esto es, la suma de un millón quinientos veintinueve mil novecientos setenta y cuatro dólares (US\$ 1'529.974) de los Estados Unidos de América, éstas, debidamente representadas, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2011;
2. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa, por el mismo pasado ejercicio, así como sobre la contratación de la firma que realizará la auditoría externa de la Compañía por el ejercicio económico 2012;
3. Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado el Gerente General por el mismo pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2011;
4. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico;
5. Conocer el informe y recomendaciones que ha emitido el Directorio con respecto al informe del Comisario, del Gerente General, a los estados financieros y el destino de las utilidades;
6. Conocer y resolver sobre la absorción del saldo deudor de la cuenta resultados acumulados;
7. Conocer sobre los resultados económicos del pasado ejercicio;
8. Resolver sobre el destino de las utilidades;
9. Conocer y resolver sobre el proyectado aumento de capital suscrito, dentro del autorizado;



10. Proceder a elegir al Comisario de la Compañía y fijar su retribución;
11. Conocer y resolver sobre la designación del Gerente General de la Compañía;
12. Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce en primer término el informe que ha presentado el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, el informe del Gerente General, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2011.

Asimismo, se conoce también el informe de auditoría externa que ha presentado la empresa auditora KPMG del Ecuador Cia. Ltda., dándose lectura a las conclusiones establecidas en el mismo.

Seguidamente, se conoce el informe o memoria que presenta el Gerente General de la Compañía acerca del estado y situación de la misma y respecto al curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2011.

De la misma manera, se conoce el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía.

De tal forma, la Junta General, previo a resolver sobre las cuentas y demás informes que se han presentado, así como sobre el destino de las utilidades habidas en el pasado ejercicio económico, pasa a conocer las recomendaciones que ha emitido el Directorio en su sesión celebrada el 28 de febrero de 2012, con respecto a tales particulares y principalmente con relación al informe del Comisario, al informe del Gerente General, a los estados financieros y al destino de las utilidades.

Conocido como ha sido el informe y las recomendaciones del Directorio, y luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, acoger el mismo y aprobar, por igual unanimidad, el informe del Comisario, la memoria del Gerente General, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario, y más cuentas antes referidas. En relación con el informe de auditoría externa y los estados financieros debidamente auditados, la Junta General, por unanimidad, los aprueba; y, así mismo, resuelve, por unanimidad, que para el ejercicio económico 2012 la misma Compañía KPMG del Ecuador Cia. Ltda. sea quien lleve a cabo la auditoría externa, autorizando al Gerente General para que firme el correspondiente contrato.

En este estado, se pasa a conocer el siguiente punto del orden del día y el ingeniero Jaime Taboada expone a la Junta General que tal y como ya lo pudieron apreciar en la recomendaciones del Directorio, al cierre del año 2011 la cuenta de resultados acumulados (pérdidas años anteriores) presenta un saldo neto deudor de US\$ 55.417,48, originado por ajustes que se realizaron durante el año 2011, a raíz de la auditoría externa practicada por KPMG a los estados financieros cortados a diciembre de 2011, tratándose de costos de mantenimiento de año 2010, registrados en el año 2011.



Señala el ingeniero Taboada que tal y como le sugirió al Directorio y éste así lo acogió, a efectos de depurar el saldo de esta cuenta, lo recomendable sería absorber este saldo (US\$ 55,417,48) con el resultado neto del ejercicio económico 2011, es decir, antes de reinversión y distribución de dividendos.

En este estado los presentes, luego de solicitar al Gerente General ciertas aclaraciones al respecto, aprueban por unanimidad que absorba el saldo de la cuenta resultados acumulados en la forma sugerida por el Gerente General y acogida y recomendada, así mismo, por el Directorio.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer lo relativo a los resultados económicos del pasado ejercicio por el año 2011, apareciendo, de las cuentas anteriormente analizadas, que la Compañía tuvo en el pasado ejercicio económico, una vez deducido el porcentaje legal para los trabajadores, el pago del impuesto a la renta y su recalcule y el porcentaje de reserva legal, una utilidad disponible para las accionistas que, dependiendo del porcentaje que la Junta resuelva reinvertir, asciende a US\$ 165.169,60 (reinversión del 60%); US\$ 136.369,85 (reinversión del 65%); y, US\$ 107.569,22 (reinversión del 70%) según el caso, tal y como se aprecia en el cuadro que presentó el señor Gerente General, que se lo reproduce en esta acta a continuación:

ESCENARIOS (Reinversión/Distribución)	60/40	65/35	70/30
BENEFICIO ANTES DE IMP.	918.838,35	918.838,35	918.838,35
Participación laboral	-137.825,75	-137.825,75	-137.825,75
Impuesto a la renta*	-113.934,86	-110.770,01	-107.605,15
BENEFICIO ANTES DE RESERVA LEGAL	667.077,73	670.242,59	673.407,45
10% Reserva legal	-66.707,77	-67.024,26	-67.340,74
UTILIDAD NETA	600.369,96	603.218,33	606.066,70
Absorción de resultados acumulados	-55.417,48	-55.417,48	-55.417,48
Resultados a Distribuir	544.952,48	547.800,85	550.649,22
Reinversión	379.782,88	411.431,00	443.080,00
Total a distribuir	165.169,60	136.369,85	107.569,22
AAA Ecuador	115.618,72	95.458,90	75.298,46
Municipio de Samborondón	49.550,88	40.910,96	32.270,77

En este estado se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, con respecto al cual, en base a las recomendaciones del Directorio que han sido acogidas previamente, la Junta General resuelve, por unanimidad, que las utilidades habidas en el pasado ejercicio económico 2011 sean distribuidas entre sus accionistas en un 35%, es decir, en la suma de US\$ 136.369,85, correspondiéndole a cada una de las accionistas, como dividendos, y en proporción a su participación accionaria, los valores que el Gerente General presenta en un cuadro, el mismo que se lo reproduce en la presente acta, a continuación:

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark



Total a distribuir	\$ 136.369,85
AAA Ecuador AGACASE S.A	\$ 95.458,90
Municipio de Samborondón	\$ 40.910,96

La Junta General resuelve por unanimidad que los dividendos que le corresponden a cada una de las accionistas, cuyos valores han quedado determinados, sean liquidados y pagados entre los meses de Junio y Septiembre del presente año 2012.

En este estado, la Junta General pasa a conocer lo relativo al aumento del capital suscrito de la Compañía, dentro del autorizado, el monto y pago del mismo, así como la emisión de las correspondientes acciones, resolviendo, por unanimidad, que se capitalice la suma de US\$ 411.431,00, aumentándose el capital suscrito en la referida suma, mediante la emisión de diez millones doscientos ochenta y cinco mil setecientos setenta y cinco (10'285.775) nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04) de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 38'249.353 a la 48'535.127 inclusive, que serán pagadas en su totalidad y que por derecho de atribución se le asignarán a cada una de las accionistas, en proporción a su participación en el capital social de Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M., conforme al siguiente detalle:

- Al accionista Gobierno Autónomo Descentralizado de Samborondón, se le asignan tres millones ochenta y cinco mil setecientos treinta y tres (3'085.733) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04) de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 38'249.353 a la 41'335.085 inclusive, quedando pagadas en su totalidad, es decir, en la suma de US\$ 123.429,32, con cargo a utilidad del ejercicio económico 2011, según lo ha resuelto la Junta General; y,
- A la accionista AAA ECUADOR AGACASE S.A., se le asignan siete millones doscientos mil cuarenta y dos (7'200.042) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04) de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 41'335.086 a la 48'535.127 inclusive, quedando pagadas en su totalidad, es decir, en la suma de US\$ 288.001,68, con cargo a utilidad del ejercicio económico 2011, según lo ha resuelto la Junta General.

La Junta General, por unanimidad, resuelve aprobar las asignaciones hechas a cada una de las accionistas, de las 10'285.775 nuevas acciones ordinarias y nominativas emitidas con ocasión del aumento de capital suscrito, dentro del autorizado, en la suma de US\$ 411.431,00, así como su pago, según se resolvió previamente, quedando fijado el capital suscrito de la Compañía en la suma de un millón novecientos cuarenta y un mil cuatrocientos cinco dólares (US\$ 1'941.405,00) de los Estados Unidos de América; y, continuando el capital autorizado fijado en la suma de dos millones cuatrocientos cincuenta y tres mil doscientos veinte dólares (US\$ 2'453.220,00) de los Estados Unidos de América.

Finalmente, con respecto al aumento de capital suscrito, dentro del autorizado, la Junta General resuelve autorizar al Gerente General para que realice la declaración juramentada sobre la verdad del estado de pagos de este aumento, solicite las anotaciones marginales de Ley y la protocolización e inscripción respectiva de la presente acta y demás documentos de rigor, así como para que corra con todos los demás trámites legales del caso para el perfeccionamiento de dicho acto societario.

Seguidamente, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando elegido por unanimidad el señor ingeniero Fernando García Tapia para que desempeñe el mencionado cargo.



A continuación, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución del Comisario reelegido, luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba que dicha retribución sea fijada por el Gerente General.

Por último, la Junta pasa a conocer y resolver sobre la designación del Gerente General de la Compañía, tomando la palabra el ingeniero Jaime Taboada, quien pone en conocimiento de la Junta que en virtud de que su nombramiento fue otorgado para el período estatutario de tres años y éstos se vencerán en el presente año 2012, los miembros del Directorio de la Compañía representantes del sector privado, de conformidad con la letra a) del Artículo Décimo Octavo de los Estatutos Sociales, han remitido una terna con los nombres de las personas insinuadas para ocupar el cargo, terna que se pone en consideración de la Junta General para que ésta proceda a elegir al nuevo Gerente General de la Compañía.

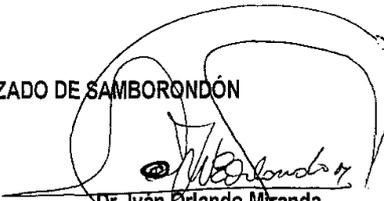
Seguidamente, la Junta General, luego de haber conocido la terna remitida por los Directores representantes del sector privado, resuelve, por unanimidad, que se escoja de dicha terna al primero de la lista, es decir, al ingeniero Jaime Taboada Jaramillo, quien en consecuencia es reelegido para que continúe desempeñando el cargo de Gerente General de Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M. por el período estatutario correspondiente, resolviendo también que el nombramiento correspondiente sea cursado por el Presidente de esta Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de esta Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas.

p. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAMBORONDÓN


Ing. José Yúnez Parra
Alcalde-Presidente de la Junta


Dr. Iván Orlando Miranda
Procurador Síndico

p. AAA ECUADOR AGACASE S.A.


Ing. Jaime Taboada Jaramillo
Gerente General-Secretario de la Junta





AGUAS DE SAMBORONDÓN



DECLARACIÓN JURADA

Yo, Jaime Alberto Taboada Jaramillo, en mi calidad de Gerente General de AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M., en relación con el aumento de capital suscrito y pagado de ésta, dentro del autorizado, en la suma de **US\$ 411.431,00**, con lo cual, el predicho capital suscrito y pagado de la Compañía alcanza la suma de **US\$ 1'941.405,00** resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas en sesión del 16 de marzo de 2012, protesto y otorgo bajo juramento la siguiente declaración sobre la verdad del estado de pagos de dicho aumento, acreditando, por ende, la correcta integración del capital según lo acordado en la referida sesión, toda vez que en la contabilidad de la Compañía existe registrada a esta fecha, en la cuenta **Aumento de Capital en trámite**, la señalada suma de **US\$ 411.431,00**, para el pago íntegro de cada una de las **10'285.775 nuevas acciones** de **US\$0.04** cada una, emitidas en el predicho aumento de capital y que se asignaron a los accionistas en la sesión de Junta General Ordinaria antes mencionada, conforme consta del cuadro que sigue en que se detalla la asignación de las acciones y las cuentas con cargo a las cuales las acciones quedaron íntegramente pagadas.

Samborondón, 20 de junio de 2012

ACCIONISTA	ACCIONES ASIGNADAS	UTILIDAD 2011 A CAPITALIZAR US\$	TOTAL PAGADO US\$
Gobierno Autónomo Descentralizado de Samborondón	3'085.733	123.429,32	123.429,32
AAA Ecuador Agacase S.A.	7'200.042	288.001,68	288.001,68
TOTALES	10'285.775	128.910,00	411.431,00

AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.
RUC #091450009001


Ing. Jaime Taboada Jaramillo
Gerente General
C.I. #092400832-9



Km. 10 Vía Samborondón (Junto al Cuerpo de Bomberos)
PBX (593 - 4) 2145421 (593 - 4) 5001160 (593) 9 9089 008 Fax (593)4 2145403
clientes@amagua-cem.com www.amagua.com
Samborondón - Ecuador





Samborondón, 25 de mayo de 2009

Sr. Ing. D.
JAIME TABOADA JARAMILLO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Economía Mixta **AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el lapso de **TRES AÑOS**, con los deberes y atribuciones que para el cargo le determina el Estatuto Social vigente, que obra de la escritura pública que el 10 de agosto de 2004 autorizó el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, inscrita el 12 de octubre de 2004 en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Samborondón. Se ratifica a usted en el cargo cuyo nombramiento anterior fue inscrito el 19 de julio de 2006 en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Samborondón.

Como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual, con las limitaciones establecidas por el Directorio.

Atentamente,


Nicolás Cruz Merelo
Presidente

*Acepto y tomo posesión del cargo para el que he sido designado
Samborondón, mayo 25 de 2009*


Ing. Jaime Taboada Jaramillo
Céd. Id. #092400832-9



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón
Bolívar y Sucre



Número de Repertorio: 2009- 2575

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Doce de Agosto de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 2021 a 2023 con el número de inscripción 358 celebrado entre: ([COMPANÍA AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C E M en calidad de COMPANÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([TABOADA JARAMILLO JAIME con el cargo GERENTE GENERAL]).

Ab. Jorge Gornjo Arias
Firma del Registrador.





AGUAS DE SAMBORONDÓN



SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SAMBORONDÓN:

Ing. Jaime Taboada Jaramillo, por los derechos que represento de AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M., en mi calidad de Gerente General de la misma, a usted, atentamente, y como mejor proceda en derecho, digo y solicito:

I ANTECEDENTES

I.I.- AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M. se constituyó, con domicilio en Samborondón, mediante escritura pública que el 20 de mayo de 1998 autorizó el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Libro respectivo del Registro de la Propiedad de Samborondón, el 12 de junio de 1998.

I.II.- Actualmente, el capital autorizado de la Compañía asciende a la suma de US\$ 2'453.220,00, según consta en la escritura pública de aumento de capital autorizado y suscrito otorgado ante el Notario Duodécimo de Guayaquil, doctor Salim Manzur Capelo, el 7 de julio de 2009, inscrita en el Libro respectivo a cargo del Registrador de la Propiedad de Samborondón, el 16 de diciembre de 2009.

I.III.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M., en sesión celebrada el 16 de marzo de 2012 resolvió, por unanimidad, aumentar el capital suscrito de la Compañía, -dentro del límite del autorizado-, en la suma de US\$ 411.431,00, con lo cual el capital suscrito -dentro del autorizado, quedó fijado en la suma de US\$ 1'941.405 ,00, para cuyo efecto resolvió la emisión de 10'285775 nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) cada una, numeradas de la 38'249.353 a la 48'535.127, inclusive, de serie única, las cuales se asignaron proporcionalmente a los accionistas y se pagaron en la totalidad de su valor con cargo a una parte de la utilidades del año 2011, en la forma que se detalla a continuación:

- Al accionista GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAMBORONDON se le asignaron 3'085.733 acciones, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es, la suma de US\$ 123.429,32 con cargo a utilidad del ejercicio 2011.
- A la accionista AAA ECUADOR AGACASE S.A. se le asignaron 7'200.042 acciones, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es, la suma de US\$ 288.001,68, con cargo a utilidad del ejercicio 2011.

Consecuentemente, y para mayor claridad, del cuadro siguiente consta el detalle de las acciones que se asignaron a cada accionista y las cuentas con cargo a las cuales tales acciones quedaron íntegramente pagadas:

ACCIONISTA	ACCIONES ASIGNADAS	UTILIDAD 2011 A CAPITALIZAR US\$	TOTAL PAGADO US\$
Gobierno Autónomo Descentralizado de Samborondón	3'085.733	123.429,32	123.429,32
AAA Ecuador Agacase S.A.	7'200.042	288.001,68	288.001,68
TOTALES	10'285.775	128.910,00	411.431,00



Km. 10 Via Samborondón (Junto al Cuerpo de Bomberos)
PBX (593 - 4) 2145421 (593 - 4) 5001160 (593) 9 9089 008 Fax (593)4 2145403
clientes@amagua-cem.com www.amagua.com
Samborondón - Ecuador



II
SOLICITUD

Con los antecedentes expuestos, y de conformidad con las normas contenidas en el "Reglamento sobre el procedimiento de aumento de capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta" expedido mediante Resolución N° 99.1.1.3.006 del 2 de agosto de 1999 por el Superintendente de Compañías, publicado en el Registro Oficial #252 del 11 de agosto de 1999, concuro ante usted, señor Notario, para llevar a su conocimiento el aumento de capital suscrito y pagado de **AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.** resuelto por la Junta General de Accionistas en sesión del 16 de marzo de 2012, cuyo monto, acciones asignadas y forma de pago de las mismas se ha detallado anteriormente, y le **solicito que proceda a tomar nota del mismo al margen de la matriz de la escritura pública por la que la Compañía se constituyó, que fuera autorizada el 20 de mayo de 1998.**

A tal efecto, acompaño copia certificada del acta de la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M., del 16 de marzo de 2012, que acordó el referido aumento de capital, solicitándole que siente en ella, como en esta solicitud, la razón de haber efectuado la inscripción de Ley.

Muy Atentamente,

p. Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M.


Ing. Jaime Tardío Jaramillo
Gerente General
C.I. #092400832-9


Ab. Nicolás Castro Quiroz
REG. 5816 C.A.G.





AGUAS DE SAMBORONDÓN



SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SAMBORONDÓN

Ing. Jaime Taboada Jaramillo, por los derechos que represento de AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M., en mi calidad de Gerente General de la misma, a usted, atentamente, y como mejor proceda en derecho, digo y solicito:

**I
ANTECEDENTES**

I.I.- AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M. se constituyó, con domicilio en Samborondón, mediante escritura pública que el 20 de mayo de 1998 autorizó el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Libro respectivo del Registro de la Propiedad de Samborondón, el 12 de junio de 1998.

I.II.- Actualmente, el capital autorizado de la Compañía asciende a la suma de **US\$ 2'453.220,00**, según consta en la escritura pública de aumento de capital autorizado y suscrito otorgada ante el Notario Duodécimo de Guayaquil, doctor Salim Manzur Capelo, el 7 de julio de 2009, inscrita en el Libro respectivo a cargo del Registrador de la Propiedad de Samborondón, el 16 de diciembre de 2009.

I.III.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M., en sesión celebrada el 16 de marzo de 2012 resolvió, por unanimidad, aumentar el capital suscrito de la Compañía, -dentro del límite del autorizado-, en la suma de **US\$ 411.431,00**, con lo cual el capital suscrito -dentro del autorizado, quedó fijado en la suma de **US\$ 1'941.405,00**, para cuyo efecto resolvió la emisión de 10'285.775 nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (**US\$0.04**) cada una, numeradas de la 38'249.353 a la 48'535.127, inclusive, de serie única, las cuales se asignaron proporcionalmente a los accionistas y se pagaron en la totalidad de su valor con cargo a una parte de la utilidades del año 2011, en la forma que se detalla a continuación:

- Al accionista **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAMBORONDÓN** se le asignaron 3'085.733 acciones, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es, la suma de **US\$ 123.429,32** con cargo a utilidad del ejercicio 2011.
- A la accionista **AAA ECUADOR AGACASE S.A.** se le asignaron 7'200.042 acciones, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es, la suma de **US\$ 288.001,68**, con cargo a utilidad del ejercicio 2011.

Consecuentemente, y para mayor claridad, del cuadro siguiente consta el detalle de las acciones que se asignaron a cada accionista y las cuentas con cargo a las cuales tales acciones quedaron íntegramente pagadas:

ACCIONISTA	ACCIONES ASIGNADAS	UTILIDAD 2011 A CAPITALIZAR US\$	TOTAL PAGADO US\$
Gobierno Autónomo Descentralizado de Samborondón	3'085.733	123.429,32	123.429,32
AAA Ecuador Agacase S.A.	7'200.042	288.001,68	288.001,68
TOTALES	10'285.775	128.910,00	411.431,00



II
SOLICITUD

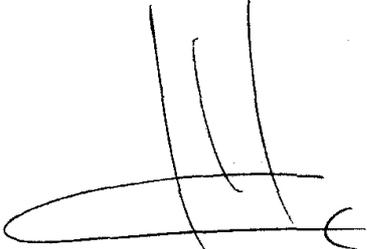
Con los antecedentes expuestos, y de conformidad con las normas contenidas en el "Reglamento sobre el procedimiento de aumento de capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta" expedido mediante Resolución N° 99.1.1.3.006 del 2 de agosto de 1999 por el Superintendente de Compañías, publicado en el Registro Oficial #252 del 11 de agosto de 1999, concurre ante usted, señor Notario, para llevar a su conocimiento el aumento de capital suscrito y pagado de **AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.** resuelto por la Junta General de Accionistas en sesión del 16 de marzo de 2012, cuyo monto, acciones asignadas y forma de pago de las mismas se ha detallado anteriormente, y le **solicito que proceda a tomar nota del mismo al margen de la matriz de la escritura pública por la que la Compañía se constituyó, que fuera autorizada el 20 de mayo de 1998.**

A tal efecto, acompaño copia certificada del acta de la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M., del 16 de marzo de 2012, que acordó el referido aumento de capital, solicitándole que siente en ella, como en esta solicitud, la razón de haber efectuado la inscripción de Ley.

Muy Atentamente,

p. Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M.


Ing. Jaime Paredes Jaramillo
Gerente General
C.I. #092400832-9


Ab. Nicolás Castro Quiroz
REG. 5816 C.A.G.



**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**



1 **GENCIA.- De conformidad con el Artículo 18,**
2 **numeral dos de la Ley Notarial vigente, protocolizo**
3 **en los archivos de escrituras públicas a mi cargo**
4 **en CATORCE fojas útiles, inclusive la presente,**
5 **las diligencias que contienen la**
6 **PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS**
7 **INHERENTES AL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y**
8 **PAGADO, DENTRO DEL AUTORIZADO, DE AGUAS DE**
9 **SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.: • COPIA**
10 **CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA**
11 **GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**
12 **CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2012, QUE ACORDÓ**
13 **EL INDICADO AUMENTO DE CAPITAL; •**
14 **DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE EL ESTADO DE**
15 **DE PAGOS Y CORRECTA INTEGRACIÓN DEL**
16 **AUMENTO DE CAPITAL, HECHA POR EL**
17 **GERENTE GENERAL; • COPIA CERTIFICADA**
18 **DEL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL**
19 **INGENIERO JAIME TABOADA JARAMILLO; • COPIA**
20 **CERTIFICADA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL**
21 **GERENTE GENERAL, INGENIERO JAIME TABOADA**
22 **JARAMILLO; • SOLICITUD AL NOTARIO VIGÉSIMO**
23 **PRIMERO DE GUAYAQUIL, PARA QUE TOME NOTA DEL**
24 **AUMENTO DE CAPITAL AL MARGEN DE LA ESCRITURA**
25 **PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA;**
26 **Y, • SOLICITUD AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**
27 **DE SAMBORONDÓN, SOLICITÁNDOLE QUE INSCRIBA**
28 **EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE A SU CARGO, EL**



**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**

1 **PREDICHO AUMENTO DE CAPITAL. PROTOCOLIZACION**
2 **REALIZADA A SOLICITUD DEL ABOGADO NICOLAS**
3 **CASTRO QUIROZ, REGISTRO DEL COLEGIO DE**
4 **ABOGADOS DEL GUAYAS No. 5.816,**
5 **CUANTIA: INDETERMINADA.-**
6 **GUAYAQUIL, JUNIO 21, 2012.**

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DOCTOR SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO
NOTARIO TITULAR DUODECIMO CANTON GUAYAQUIL



SE PROTOCOLIZO ANTE MI,

**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**

El presente testimonio contiene 15 fojas
incluyendo fotocopia(s) de la Cédula
de Ciudadanía o de Identidad del (los)
otorgante(s) *h*



1 EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO
2 CERTIFICADO DE LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION DE
3 DOCUMENTOS EN QUINCE FOJAS UTILES INCLUYENDO LA
4 PRESENTE Y COPIA DE CEDULA, QUE SELLO Y FIRMO EN LA
5 CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU
6 PROTOCOLIZACION.- EL NOTARIO. *h*

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Salim F. Manzur C.



DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL

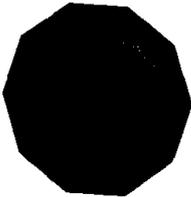


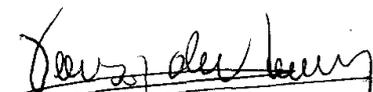
**ESPACIO
EN
BLANCO**

h

Dr. Salim F. Manzur C.

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone El Artículo 35 de La Ley Notarial, se tomó nota de la escritura pública de **“PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS INHERENTES AL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, DENTRO DEL AUTORIZADO, DE AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.: -COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2012, QUE ACORDÓ EL INDICADO AUMENTO DE CAPITAL; DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE EL ESTADO DE PAGOS Y CORRECTA INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL, HECHA POR EL GERENTE GENERAL; - COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL INGENIERO JAIME TABOADA JARAMILLO; - COPIA CERTIFICADA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL GERENTE GENERAL, INGENIERO JAIME TABOADA JARAMILLO; - SOLICITUD AL NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL, PARA QUE TOME NOTA DEL AUMENTO DE CAPITAL AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA; Y, - SOLICITUD AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SAMBORONDON , SOLICITÁNDOLE QUE INSCRIBA EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE A SU CARGO, EL PREDICHO AUMENTO DE CAPITAL. PROTOCOLIZACIÓN REALIZADA A SOLICITUD DEL ABOGADO NICOLAS CASTRO QUIROZ, REGISTRADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS No. 5.816”** Otorgada el 21 de Junio del 2012 ante el Notario Duodécimo del Cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública de **“CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA DENOMINADA AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.”** Otorgada el 20 de Mayo de 1998 ante El Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 11 de Julio del Dos Mil Doce.-**




ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ

Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2012- 3548

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Agosto de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 7 de fojas 3498 a 3516 con el número de inscripción 539 celebrado entre: ([COMPAÑIA AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C E M en calidad de COMPAÑIA]).

Responsable de Inscripción

Norma I. Peñafiel Poveda

Econ. Norma I. Peñafiel Poveda



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .